

82Constancia Secretarial: Manizales, diecinueve (19) de abril de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por contactamos S.A.S.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Specialized Colombia S.A.S. contra Jhonatan Loaiza Duque, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00182-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por contactamos S.A.S por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el señor Loaiza Duque ya no labora para la empresa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a594e0d4cd99db94e1ccf001b159a09d11ea095b12f6762ca11d02f6e11ca1ee

Documento generado en 19/04/2021 11:53:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>